

y que tan luego como sea concedido, que el dho. Caballero Capitular, entienda de su colocacion en estas Salas Consistoriales, con la similitud que se merecen las virtudes de ser recomendable General.

Certificación

Deo Prator pide una q. comprada tal fin y el dho. conf. vivia en tal Milit. Urbana y Honrada y Nacional

Viose una Instancia de Francisco Frutos de esta vecindad por la que suplica, se le libe documento que acredite como sirvio en la Militia Urbana, Honrada y Nacional, en sus respectivas épocas, con expresion de los empleos que en estas obtuvo, con lo demas que expresa. Y entendida f. este Ayuntamiento acordado: Que por Secretario se le libe al interesado la Certificación que se solicita de lo que constare y fuere de dir.

Licencia

La pida D. Gabriel Mateo q. vender ocho fanegas de tierra q. tiene sobre si en causa a favor de estos Propios

Viose una Instancia de D. Gabriel Mateo de esta vecindad, f. la q. suplica se le conceda licencia para vender ocho fanegas de tierra blanca q. tienen sobre si censos a favor de estos Propios, situadas en el sitio nombrado Jardin Botánico parcel de S.º d.º propia de Maria Penaraja (viuda de Domingo Barco del que es Alcaide), f. las razones que expresa. Y entendida f. este Ayuntamiento acordado: Se concede lo q. se solicita, siempre que resulte no deber pensiones de censos, o se satisfagan de contado.



